

## CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión ORDINARIA N° SESENTA, Y UNO** celebrada a las **17:30 p.m. horas del día MARTES 17 DE NOVIEMBRE del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.  
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

### **Acuerdos Tomados**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 9866, y lo solicitado por el CCDR de Bagaces, según consecutivo N°SEC-CON-2020#593, oficio CCDR-B/104, del CCDR-Bagaces, con fecha del 13 de noviembre del 2020, este Concejo Municipal de Bagaces acuerda extender un prorroga de 30 días naturales que rigen a partir del 22 de noviembre. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°174, Inciso D, del Código Municipal. Este Concejo Municipal acuerda hacer extensiva la invitación a los distritos, a través de los Consejos de Distrito, para que se envíen los nombres de los candidatos a representar a la persona joven dentro del CCDR-Bagaces, según lo establecido por la ley y dentro de lo establecido por la ley. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Este Concejo Municipal acuerda solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la donación del siguiente activo:

PLACA	MARCA	MODELO	DESCRIPCION	TINTAS/TONER
4853	HP	Officejet 6500A Plus	Impresora multifuncional color	02-01-04-01-055 TINTA IMPRES. HP
				Office Jet 6500A Cod. 920XL CYAN / CD972
				02-01-04-01-056 TINTA IMPRES. HP

El destino que se le dará a los activos será para la Alcaldía Municipal y el responsable de su administración y ejecución será la Señora Alcaldesa Municipal Eva Vásquez Vásquez, Al mismo tiempo se autoriza a la señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, Cedula 2-0328-0525, Casada, Pensionada, Vecina de Bagaces, para que proceda a realizar todas las gestiones y la formalización y retiro de los activos antes mencionados en el IFAM.  
La presente es naturaleza Municipal, Cédula Jurídica N°3-014-042100 (Se adjunta Cédula Jurídica y Personería Jurídica.) **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°12-2020, por un monto de ₡500,000.00, la misma No Modifica el Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Una vez vista la nota con consecutivo N°SEC-CON-2020#601, oficio N°GSP-RCH-CB-2020-00338, de parte del Señor Olger Hurtado de la Oficinal Cantonal del AyA, en donde solicita un espacio para guardar ocasionalmente los equipos en las instalaciones de la Municipalidad.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir esta nota a la Administración Municipal, para que se tomen las decisiones correspondientes, a la vez se extiende la aprobación para que se gire esa asociación, siempre y cuando se libere a la Municipalidad de Bagaces de cualquier responsabilidad por avería, daños o cualquier otro acto que sufran los equipos guardados dentro de las instalaciones municipales.

Esto se hace como parte de la responsabilidad social que tiene este Concejo para apoyar las acciones que sean necesarias para ayudar a mejorar la calidad de vida de la población, ante la difícil situación que se está viviendo ante el suministro de agua. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

***Considerando:***

- 1) Que en ocasiones anteriores ha quedado demostrado que la presencia de Oficial de Tránsito en los distritos del cantón, ha generado orden y seguridad vial.
- 2) Que los pobladores del cantón de Bagaces, especialmente los distritos de la altura, han notado una disminución en la presencia de Oficiales de Tránsito.
- 3) Que este Concejo Municipal si cuentan con un destacado o varios en el cantón de Bagaces.

Por tanto, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

- 1) Solicitar un informe al señor Carlos Marín Di Leoni o a quien corresponda sobre la presencia de oficiales de tránsito en Bagaces y en particular los distritos de Guayabo, Fortuna y Río Naranjo.
- 2) Que dicho informe sea detallado e indique las fechas de los últimos meses en que han estado presentes, los oficiales que estuvieron a cargo, la cantidad de infracciones realizadas y lo demás que crean convenientes realizar.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CONSIDERANDO:**

1. Siendo Bagaces uno de los cantones de mayor producción de arroz de la provincia de Guanacaste.
2. Al ser el arroz el principal producto dentro de la canasta básica costarricense y de alto sustento nutricional para los ciudadanos consumidores.
3. En su entorno social, esta actividad productiva (producción de arroz) es uno de los pilares económicos de muchos hogares del distrito 01- Bagaces y a su vez fuente generadora de múltiples encadenamientos productivos, empleos directos e indirectos, crecimiento urbano rural, comercio interno-nacional y externo- internacional y de orgullo cantonal.

4. Desde este Gobierno Local, se suma al apoyo de la buena y sana regulación del precio de este producto, con el fin de mantener un precio accesible y estable en el tiempo y a su vez proyectando seguridad y respaldo a los productores del cantón en seguir cultivando y mejorando sus prácticas agrícolas dentro del cantón de Bagaces.

5. Promover a las diversas Instituciones Gubernamentales a buscar los mecanismos de capacitación, apoyo y mejora hacia los productores del cantón y priorizar la inducción de nuevas variedades de arroz que se acoplen a las situaciones climáticas del cantón de Bagaces.

***POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:***

- 1) Manifiestar y declarar de *interés público, todo lo relacionado a la actividad arrocería que se genera en el cantón de Bagaces*, cuyo fin promueve riqueza social, económica y crecimiento urbano en las comunidades aledañas a esta actividad agrícola, priorizando la seguridad y soberanía en la producción de este producto de orgullo cantonal y nacional.
- 2) Manifiestar nuestro apoyo en defensa de la producción nacional y se frene la eliminación de la regulación del precio del arroz sugerida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) hacia al Gobierno de la República.
- 3) Comunicar a CONARROZ, MAG, INDER, SENARA, MEIC, ASAMBLEA LEGISLATIVA, MUNICIPALIDADES, UNGL de esta moción.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**